

**Decreto No. 1610, que concede Jubilación del Estado al Ing. Manuel
Bienvenido Troncoso Sánchez.
(G. O. Nº 8898, del 14 de Octubre de 1964)**

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1610

VISTA la Ley Nº 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, al Ingeniero Manuel Bienvenido Troncoso Sánchez.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1611, que designa la Misión Especial para representar al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión de mando presidencial de Chile a Su Excelencia Dr. Eduardo Frei Montalvo.
(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1611

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. Alvaro Logroño Batlle, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para presidir la Misión Especial que representará al Gobierno de la República Dominicana en las Ceremonias de la transmisión del Mando Presidencial de Chile a Su Excelencia Dr. Eduardo Frei Montalvo, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile el día 1ro. de noviembre de 1964.

Art. 2.— Los señores Manuel del Cabral y Antonio Ferrarí, Ministros Consejeros de nuestra Embajada en Chile, quedan designados Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios; y los señores José Martínez Moraza y Dr. Alfonso Tejera Beltré, Segundo Secretario y Agregado, respectivamente, de dicha Embajada, quedan designados Secretarios de esta Misión Especial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No 1612, que nombra al Dr. José Antonio Fernández Caminero Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.
(G. O. No. 8899, del 21 de Octubre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVRATO

NUMERO 1612

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente